

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/254 de la Comisión, de 6 de febrero de 2023, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/761 en lo que atañe a determinadas normas técnicas relativas a la gestión de los contingentes arancelarios

(Diario Oficial de la Unión Europea L 35 de 7 de febrero de 2023)

En la página 6, en el artículo 2, párrafo tercero, letra a):

donde dice: «a) el artículo 1, apartado 2, así como el punto 3), letra b), incisos i) y ii), el punto 3), letra c), incisos i) y ii), y el punto 6) del anexo se aplicarán a partir del primer día del período de noventa días siguiente a la publicación del presente Reglamento en el *Diario Oficial de la Unión Europea* o, en su caso, en el primer período de presentación de solicitudes abierto después de dicho período;»

debe decir: «a) el artículo 1, apartado 2, así como el punto 3), letra b), incisos i) y ii), el punto 3), letra c), incisos i) y ii), y el punto 6) del anexo se aplicarán a partir del primer día después del período de noventa días siguiente a la publicación del presente Reglamento en el *Diario Oficial de la Unión Europea* o, en su caso, en el primer período de presentación de solicitudes abierto después de dicho período;».
